

VISTO:

El Expediente S01: 0002322/2026 UADER_RECTORADO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se interesa la implementación del Curso "*Introducción a las Prácticas Educativas Territoriales en la Universidad Autónoma de Entre Ríos*", aprobado por Resolución CS N° 029-25 UADER, a cargo de la Secretaría de Integración y Cooperación de la Universidad.-

Que de fs. 16 a 29, se adjunta el Formulario para la implementación referida, en conformidad a lo dispuesto en el Anexo II de la Ordenanza CS N° 192 UADER, como así también los Currículum Vitae de quienes integran la estructura académica, conforme el punto 7.1 del Anexo Título I de la Ordenanza mencionada.-

Que el Curso interesado tiene por objetivos sensibilizar a los docentes sobre la importancia de integrar la extensión universitaria en los programas académicos y en las prácticas educativas; comprender la función de las prácticas educativas territoriales como herramienta para la vinculación de la universidad con las comunidades y la resolución de problemas sociales; desarrollar competencias para diseñar, implementar y evaluar prácticas educativas territoriales dentro del marco curricular; reflexionar sobre la distinción entre una universidad crítica y una universidad trascendente, así como sobre el papel que juega la extensión en este proceso; promover el diálogo de saberes entre la universidad y las comunidades, fomentando el trabajo recíproco y la colaboración mutua; y fortalecer el compromiso de los docentes con la misión de la universidad como agente transformador en la sociedad.-

Que la implementación constará de una modalidad híbrida, y una metodología que combina clases teóricas, discusiones grupales y actividades prácticas; con una carga horaria total de ocho (08) horas y la presentación de un Trabajo Integrador final.-

RESOLUCIÓN N° 1007-26

Que ha tomado intervención el Departamento Programas y Proyectos dependiente de la Secretaría de Integración y Cooperación de la Universidad, emitiendo a fs. 30 informe técnico de su competencia.-

Que a fs. 33 la Secretaría Económico Financiera manifiesta no encontrar objeciones, atento a lo detallado por el Departamento mencionado, dado que la implementación no genera erogaciones presupuestarias adicionales, ya que se afectará a personal dependiente de esta Universidad.-

Que a fs. 35 la Asesoría Jurídica de la Universidad emite dictamen de su competencia indicando que no existen impedimentos formales para su implementación.-

Que es potestad de quien suscribe la emisión del presente acto administrativo, mediante el cual se autoriza la implementación del Curso *"Introducción a las Prácticas Educativas Territoriales en la Universidad Autónoma de Entre Ríos"*, aprobada por Resolución CS N° 029-25 UADER, por haberse observado el cumplimiento de los requisitos establecidos a tal fin.-

Que todos los actos administrativos en el ámbito de esta Universidad se dictan en el uso pleno de su autonomía, de acuerdo al Artículo N° 269 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos *"La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad..."*, y lo establecido por el Estatuto Académico Provisorio aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en uso de las atribuciones propias del cargo según la Ley N° 24.521 de Educación Superior, y de acuerdo a lo previsto en el Estatuto Académico Provisorio de esta Universidad en su Artículo 16° Inciso i) *"Adoptar todas las providencias para la buena marcha de la Universidad"*, quien suscribe está facultado para resolver sobre el particular.-

Por ello:

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la implementación del Curso *"Introducción a las Prácticas Educativas Territoriales en la Universidad Autónoma de Entre Ríos"*, aprobado por Resolución CS N° 029-25 UADER, de conformidad al Anexo Único que agregado forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2º: Encuadrar el presente acto administrativo en lo dispuesto en el Anexo Título I y Anexo II de la Ordenanza CS N° 192 UADER.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda, publicar en el Digesto Electrónico UADER y cumplido, archivar.-



Abog. Luciano Daniel Filipuzzi
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO
FORMULARIO PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN Y
CAPACITACIÓN COMPLEMENTARIA

1. DENOMINACIÓN

“Introducción a las Prácticas Educativas Territoriales en la Universidad Autónoma de Entre Ríos”, aprobado por Resolución CS N° 029-25 UADER.

2. RESPONSABLE

Co-Directora Alfonsina Kohan (Secretaria Académica)

Co Director Raúl Rousseaux (Secretario SICC)

Co Director Francisco Filipuzzi (Secretario General)

3. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

-

4. LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN

Unidades Académicas de la Universidad/ meet.

A desarrollarse entre los meses de mayo a septiembre del corriente año. Las fechas en que se van a desarrollar los encuentros, se programarán de acuerdo a la disponibilidad de cada facultad y/o sede correspondiente.

5. DESTINATARIOS

Docentes y no docentes de las respectivas sedes de la Universidad y/o equipo técnico, que acompañen los recorridos, actividades de las propuestas de PET.

6. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

Modalidad de cursado híbrido, con una combinación de clases teóricas, discusiones grupales, y actividades prácticas, con una modalidad intensiva y una duración total de 8 (ocho) horas.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Anijovich, Rebeca y Mora, Silvia - Estrategias de enseñanza Otra mirada al quehacer en el aula - Aique Educación 2010
- Davini, María Cristina - La formación en la práctica docente – 1° edición 1° reimpresión - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Paidós 2015
- Erreguerena, Fabio - Repolitizar los territorios. Reflexiones sobre los conceptos de territorio y poder en la extensión universitaria Revista +E 10 (13) | 2020 | pp. 1-13
- Guattari, Félix y Rolnik, Suely - Micropolítica - Cartografías del deseo - Editora Vozes Ltda., Petropolis, 2005.
- Guedes, Emiliano; Favreau, Martín y Tommasino, Humberto - MAPEO DE ACTORES SOCIALES: UNA METODOLOGIA DE VISUALIZACION RELACIONAL Y POSICIONAL. Introducción a un enfoque reticular en el marco del desarrollo local - H. Tommasino y P. de Hegedüs Editores
- Kaplún, Gabriel - La integralidad como movimiento instituyente en la universidad - Intercambios 2014 Vol 1 N° 1
- Tommasino, Humberto y Medina, Juan Carlos - Extensión crítica: Construcción de una universidad en contexto: sistematización de experiencias de gestión y territorio de la Universidad Nacional de Rosario. 1a ed. Rosario: UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario, 2018.

8. CUPO MÍNIMO Y MÁXIMO

Cupo Mínimo: 20

Cupo Máximo: 60

9. ESTRUCTURA

Docentes:

Lic. Lorena Puntin



Liz. Delfina Reynoso

10. CONDICIONES DE ADMISIÓN Y PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS

Condiciones para la Admisión

Ser personal docente, no docente y/o equipo técnico, de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Condiciones para la obtención de certificado

Se entregarán certificados de aprobación para los que cumplan con la carga horaria estipulada y presenten trabajo integrador final.

11. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

Afectación del personal de la Secretaría de Integración y Cooperación y de la Secretaría Académica del Rectorado de UADER.